



I LEGISLATURA

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

CCDMX/FJAS/021/2020

Ciudad de México, 4 de febrero de 2020

**ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 29 Apartado D incisos a, Apartado E numeral 1, 30, 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y LXIV y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracciones I y II, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 96, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, REMITO en forma impresa y en medio magnético, para su inscripción e inclusión en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno a celebrarse el día jueves 6 de febrero del 2020, a las 9:00hrs la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 74 BIS A LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y REINSERCIÓN SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A FIN DE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN VAGÓN PARA USO EXCLUSIVO DE PERSONAS CON NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DISCAPACITADAS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ACCESO DE LAS MISMAS.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00512073
FECHA: 4/2/20
HORA: 14:00 Hs.
RECIBÍO:



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

**ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe, **FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO**, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A FIN DE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN VAGÓN PARA USO EXCLUSIVO DE PERSONAS CON NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DISCAPACITADAS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ACCESO DE LAS MISMAS.

ANTECEDENTES

El 4 de septiembre de 1969, fue inaugurada la primera línea del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM), que llevaba al usuario de Zaragoza hasta Chapultepec. En junio de 1972, se abrió al público el tramo Tacubaya -Observatorio.

Así, nació uno de los medios de transporte más importante de la Ciudad de México, siendo hasta la fecha el que millones de capitalinos y visitantes utilizan para llegar a su destino o de regreso a sus hogares.



DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SÁRO

I LEGISLATURA

El Metro de la Ciudad de México es de los más baratos del mundo, el cual permite al usuario incluso transbordar de una línea a otra para trasladarse a diversos puntos de la Ciudad por el mismo costo.

En sus andenes y trenes, los pasajeros pueden hacer uso de 195 estaciones, 44 de ellas con correspondencia, 12 terminales con correspondencia, 24 terminales, 127 de paso, 115 subterráneas, 54 en superficie y 26 elevadas. De las estaciones, 184 se encuentran en la Ciudad de México y 11 en el Estado de México.

Por supuesto que viajar en el Metro representa todo un reto, pues no es tarea sencilla subir a los vagones en horas pico sobre todo en estaciones con mayor afluencia, como es el caso de las estaciones Pino Suárez, Hidalgo, Tacubaya, Balderas o Pantitlán, por señalar algunas, además de tener que saber interpretar el mapa del tren subterráneo, cuya labor resulta fundamental para quien tenga que viajar y no perderse en esta Ciudad.

Para los que radicamos en esta bulliciosa Ciudad, viajar de un punto a otro puede no significar mayor problema, el asunto es saber transitar por un pasillo con cientos de personas que se dirigen hacia el mismo lugar, o el opuesto.

Viajar en este sistema de transporte es enfrentar una serie de diversas situaciones, desde gente de trato difícil, los distraídos, los que se pierden, los cantantes, vendedores, y gente que tiene prisa que incluso utilizan las escaleras para seguir caminando. Esta sencilla descripción tiene su razón de ser ya que, en el caso de las personas con discapacidad, se convierte en toda una proeza viajar en este sistema colectivo.

Según las cifras que presenta el Sistema de Transporte Colectivo Metro en su portal de internet durante el año 2018, el metro trasportó un total de 1,647 millones 475 mil 013 usuarios, con un total de accesos de cortesía otorgados de 208 millones 383 mil 433.

La estación de mayor afluencia fue el metro Pantitlán Línea "A" con 40 millones 850 mil 325 usuarios.



DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

I LEGISLATURA

Derivado de las diversas problemáticas que aquejan a las mujeres en 1970 se les asignaron 2 vagones, en exclusiva. A partir de julio del año 2000, autoridades del STC establecieron, de forma oficial, los dos primeros vagones de cada tren, para uso exclusivo de mujeres y menores de 12 años, en las Líneas 1, 3, 7, 8, 9 y A. Una de las modificaciones más importantes a la separación de usuarios, en el Metro, se presentó el 4 de octubre del 2007, cuando el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, puso en marcha el programa "Acoso Cero", que incluía la asignación del tercer vagón del tren, para uso de mujeres, niños menores de 12 años y personas con capacidades diferentes.¹

Actualmente, el programa de separación es apoyado por publicidad en los vagones y personal de seguridad.

Existe un fenómeno que pocas veces se ha considerado, lo anterior derivado a que los hombres pocas veces se hacen cargo de la obligación de cuidado de sus menores hijas e hijos, sin embargo aunque en menor medida ya hay más hombre encargados de los deberes de cuidado, para estos hombres y también para las mujeres encargadas de labores de cuidado que viajan con bebés, niñas o niños menores 12 años y llevan una carriola, pañalera cobijas etcétera o van acompañadas de una persona discapacitada o con silla de ruedas subir a los vagones del metro es toda una odisea sobre todo en la hora pico, lo que se acentúa eres hombre ya que no puede subir a los vagones exclusivos para mujeres, más aun también dichos vagones se saturan y es igual de difícil el ingreso para las personas encargadas de los deberes de cuidados.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Viajar en el Metro representa todo un reto, pues no es tarea sencilla subir a los vagones en horas pico sobre todo en estaciones con mayor afluencia, como es el caso de las estaciones Zócalo, Pino Suárez, Hidalgo, Tacubaya, Balderas o Pantitlán, por señalar algunas, además de tener que saber interpretar el mapa del tren subterráneo, cuya labor resulta fundamental para quien tenga que viajar y no perderse en esta Ciudad.

¹ <https://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/separacionn-de-hombres-y-mujeres>



DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

I LEGISLATURA

Viajar en este sistema de transporte es enfrentar una serie de diversas situaciones, desde gente de trato difícil, los distraídos, los que se pierden, los cantantes, vendedores, y gente que tiene prisa que incluso utilizan las escaleras para seguir caminando.

Por otra parte, hay muchas personas que sin consideración a los demás no les interesa si viajas con una niña o niño pequeño, si llevas carriola o a una persona discapacitada.

Según las cifras que presenta el Sistema de Transporte Colectivo Metro en su portal de internet durante el año 2018, el metro trasportó un total de 1,647 millones 475 mil 013 usuarios, con un total de accesos de cortesía otorgados de 208 millones 383 mil 433.

La estación de mayor afluencia fue el metro Pantitlán Línea "A" con 40 millones 850 mil 325 usuarios.

El acceso se dificulta principalmente como lo hemos señalado, en las horas de mayor demanda, en especial para las personas encargadas de labores de cuidado que viajan con bebés, niñas o niños menores 12 años y llevan una carriola, pañalera cobijas, etcétera o van acompañadas de una persona discapacitada o con silla de ruedas ya que el resto de los usuarios no tienen ninguna consideración por lo que se hace prácticamente imposible viajar en el metro.

Es importante señalar que todos los vagones señalan que existen lugares exclusivos para personas discapacitadas personas con niños mujeres embarazadas y personas mayores, sin embargo como ya se ha expresado antes no son respetados, por lo que se hace necesario la creación de una acción afirmativa hasta que se supere dicha situación.

Por lo anterior, consideramos pertinentes se estudie la posibilidad de establecer un vagón exclusivo para personas con menores de 12 años, adultos mayores y personas discapacitadas, con lo cual, consideramos se contribuye a que dichas personas puedan ejercer su derecho humano al transporte.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente:



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. – SOLICÍTESE A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A FIN DE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN VAGÓN PARA USO EXCLUSIVO DE PERSONAS CON NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DISCAPACITADAS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ACCESO DE LAS MISMAS.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, 04 de febrero del 2020

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO